

FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCION N° 110

SANTA ROSA, 02 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente N° 660/2021 Registro Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNLPam, S/llamado a Selección, C7 Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus (Campo de Enseñanza); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 53/2019 del Consejo Superior, se decidió incorporar en la planta No Docente de la UNLPam, una porción no inferior al 1% de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo y establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público, debiendo la Universidad accionar los mecanismos de capacitación correspondientes en los casos que fueran necesarios.

Que posteriormente, por la Resolución N° 283/2020 del Consejo Superior, se aprobó el Reglamento de Cupo Laboral Trans para la Universidad Nacional de La Pampa, cuyo texto surgiera del Acuerdo Paritario de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente y se estableció como autoridad de aplicación al Rectorado.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 513/2022 del Consejo Superior, se aprueba por Paritaria Particular del Sector No Docente, el Anexo II, reemplaza al Anexo de la Resolución N° 283/2020 Consejo Superior -Reglamento de Cupo Laboral Trans para la Universidad Nacional de La Pampa -.

Que a la fecha la Agente Marcela Salomé SOSA se encuentra en situación de concursar, debido a que fue designada por Resolución N°498/2021 de la Decana y se desempeña en la Categoría C7 – Planta Temporaria, tramo inicial - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, para cumplir las funciones de Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales (Campo de Enseñanza) dependiente de la Secretaría Administrativa de esta Facultad, a partir del día 6 de diciembre de 2021.

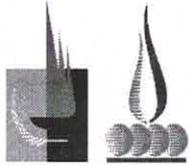
Que por Resolución N° 591/2022 de la Decana se prorroga la designación de la Agente para el año 2023.

Que el llamado a Concurso Cerrado sería para una categoría C7- Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus (Campo de Enseñanza)- Tramo inicial – Agrupamiento de Mantenimiento y Servicios Generales- Planta permanente en el Pabellón Sur del Campo de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para alcanzar la sustanciación del llamado a Concurso Cerrado en esta Unidad Académica.

Que para realizar la convocatoria, corresponde detallar Funciones y Requisitos para el cargo en cuestión.

Que resulta conveniente aprobar el correspondiente "Formulario de Inscripción", así como el Comité que intervendrá en el Concurso, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 513/2022 del Consejo Superior.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa
CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 110/23

Que en consecuencia, corresponde dictar el Acto Resolutivo pertinente, estableciendo el llamado a Concurso cerrado de acuerdo a lo antes expuesto.

Que según se desprende del Artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Decanato resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

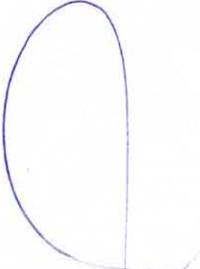
ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado para cubrir un cargo de Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus, Categoría C7 de Planta Permanente, Tramo inicial, correspondiente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, perteneciente a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el marco de la Resolución N° 53/2019 del Consejo Superior, cuyas Misiones y Funciones se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cronograma de ejecución del Concurso cerrado y designar los Jurados de acuerdo al detalle que figura en el **Anexo II**.-

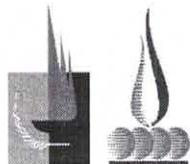
ARTÍCULO 3°.- Aprobar las Bases, Requisitos, el Temario que regirán el desarrollo del Concurso llamado por la presente Resolución y que figura como **Anexo III**.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Concurso de la presente Resolución y que figura como **Anexo IV**.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Pase a conocimiento de Decanato, a la Secretaría Administrativa, al Departamento Personal de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, al Jurado, a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de La Pampa, a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP) y al Consejo Consultivo. Cumplido, archívese.-


CPN Cavaldo Daniel D. UDAUX
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa


Lic. NORA CLAUDIA FERREYRA
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa
CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 110/23

ANEXO I

CONCURSO CERRADO INERNO A LA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Dependencia: Jefe de División de Mantenimiento y Servicios Generales Campus

Cargo: Un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus

Categoría: C7

Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales

Nivel: Operativo Auxiliar

Tramo: Inicial

Horario de Trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes en horario matutino

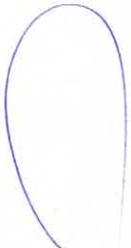
Remuneración: Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos setenta y cuatro, con setenta y un centavos \$ 179.274,71- (Sin título).

MISION:

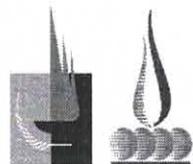
- a) Desarrollar tareas relacionadas con Mantenimiento y Servicios Generales de las distintas dependencias de la Facultad en el Campus.

FUNCIONES:

- a) Ejecutar tareas de limpieza y mantenimiento en las instalaciones y equipamiento de las dependencias de la Facultad en el Campus.
- b) Colaborar en las actividades y/o tareas específicas que se realicen desde la División.
- c) Realizar cualquier otra tarea encomendada por sus superiores y vinculadas al área.


CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa


Lic. NORA CLAUDIA FERREYRA
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa
CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 110/23

ANEXO II

CONCURSO CERRADO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Cronograma de Ejecución

Período de difusión: del 06 y hasta el 10 de Marzo de 2023.-

Inscripción: del 13 al 15 de Marzo de 2023 inclusive a notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar

Concurso:

Lugar y Fecha de la Entrevista y Prueba de oposición: En la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Uruguay 151, o en plataforma virtual que oportunamente va ser informada, el día **05 de Abril de 2023 a las 8,30 hs.**

Nómina de Integrantes del Jurado:

Jurados Titulares:

- 1.- FERNÁNDEZ, Gisel Evangelina
- 2.- MAIDANA, Lucía Gabriela
- 3.- ZÚÑIGA, Ángeles

Jurados Suplentes:

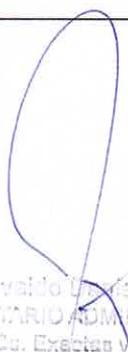
- 1.- GÓMEZ, Inés María
- 2.- SALVADOR, María Alejandra
- 3.- PALACIOS, Nicolás

Veedor/a Gremial Titular: RODRIGUEZ, Natalia Paola

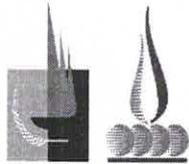
Veedor/a Gremial Suplente: ROLHAISER, Daiana Belén

Veedor/a Titular del Consejo Consultivo: CABOT, Ivanna Beatriz

Veedor/a Suplente del Consejo Consultivo: DÍAZ, María Fernanda


CPN Gisel Evangelina BAUDAUX
SECRETARIA ADMINISTRATIVO
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa


Lic. NORA CLAUDIA FERREYRA
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa
CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 110/23
ANEXO III

CONCURSO CERRADO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

BASES, REQUISITOS Y TEMARIO

POSTULANTES:

Personal NoDocente Temporario de la Secretaría Administrativa que reúna los requisitos del concurso.

PERFIL:

Capacidad de trabajo orientada al mantenimiento de las distintas dependencias de la Facultad en el campo de enseñanza. Predisposición frente al trabajo en equipo.

REQUISITOS:

1. Personas travestis, transexuales y/o transgénero, aunque no tenga el cambio registral en el DNI, que pertenezca a la planta temporario de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
2. Formulario de inscripción completo.
3. Copia del Documento Nacional de Identidad (ambas caras) en formato digital o en PDF.
4. Constancia de Cuil.
5. Curriculum Vitae y Documentación probatoria (firma en todas las hojas y firma-aclaración al final del mismo).
6. Certificación de Servicios.
7. Talleres aprobados en el Trayecto Formativo para la Inserción Laboral en la Administración Pública de la Universidad Nacional de La Pampa.
8. Informe de desempeño realizado por quien esté a cargo de la dependencia en la que la persona desempeña sus funciones, con el aval de la autoridad superior de dicha dependencia.

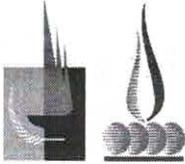
Nota: La documentación detallada deberá ser enviada al correo electrónico notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar

Aclaración: La Falta de presentación de alguno de los requisitos para la inscripción, determinará que el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales o en su defecto el Jurado designado, desestimaré la inscripción del Aspirante.

TEMARIO GENERAL:

Legislación:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Estructura Orgánica Funcional y manual de misiones y funciones de la FCEyN Res. 346/17 Consejo Superior.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06).
- Ley de Cupo Laboral Trans Ley-N° 27636.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

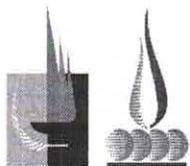
Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE AL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN N° 110/23

- Ley de Identidad de Género Ley N° 26743.

CPN Cavaldo Daniel BAUDAUX
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa

Lic. NORA CLAUDIA FERREYRA
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa
CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 110/23

ANEXO IV

**CONCURSO CERRADO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CARGO: Un (1) cargo de Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales Campus.

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CATEGORÍA: C- 7- Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales

Apellidos:

Nombres:.....

Tipo y N° de Doc.:.....

Fecha de Nacimiento: **Nacionalidad:**.....

Domicilio:..... **Nro:**..... **Piso:**..... **Depto.:**

Localidad:..... **Código Postal:**.....

Provincia:.....

Teléfono/Cel.:.....

Casilla de correo electrónico:.....

Opción para ser notificado/a a una casilla de correo electrónico personal (marcar lo que corresponda):

ACEPTO

NO ACEPTO

Fecha:

.....
Firma del/la Aspirante

Adjunta documentación compuesta de (indicar detalle de la documentación que se adjunta a la inscripción.

.....
.....
.....
.....

CPN **Cecilia Daniela BAUDAUX**
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. Co. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa

Lic. **NOVA CLAUDIA FERRERREIRA**
DECANA
Fac. Co. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa